I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
RECURSOS HUMANOS D.A.E.M

001078

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2015

Cerrillos, 06 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1641/2015; la renuncia presentada por doña Marcela Ventura Soto; el Decreto Alcaldicio Nº201/549/2014; el D.F.L. N°1 de 2002, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/549/2014, se aprobó el Contrato de trabajo suscrito con doña **Marcela Ventura Soto,** Rut Nº15.872.741-2, para que se desempeñe como Psicóloga del programa de integración escolar, en la Escuela Los Cerrillos.

D E C R E T O:

1. Póngase término a contar del 28 de febrero de 2015, al Contrato de trabajo suscrito con doña Marcela Ventura Soto, Rut Nº15.872.741-2, Psicóloga del programa de integración escolar, en la Escuela Los Cerrillos, sancionado por Decreto Alcaldicio N°201/549/2014, en conformidad al artículo 159, numeral 4 del Código del Trabajo, esto es, por vencimiento del plazo convenido en el contrato.

2. El Departamento de Recursos Humanos notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior, además de elaborar el finiquito correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ARTURO AGUIRRE GACITUA
ALCALDE

AAG/CUCH/JMF/jmd
Distribución:
Contraloría General de la República (3)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
SECPLAN
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Administración de Educación Municipal
Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
Recursos Humanos y Financieros D.A.E.M.
Interesada
Escuela Los Cerrillos
Secretaría Municipal
Pág. Web